Naciones Unidas DP/DCP/BEN/4

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
29 de junio de 2023

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023
Del 28 al 31 de agosto de 2023, Nueva York
Tema 3 del programa provisional
Programas para los países y asuntos conexos

Proyecto de documento del programa para Benin (2024-2026)

Índice

Capítulo		*Página*
I.	El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II.	Prioridades y alianzas del programa	4
III.	Gestión del programa y de los riesgos	7
IV.	Seguimiento y evaluación	8
Anexo		
	Marco de resultados y recursos para Benin (2024-2026)	10

23-12580X (S)

Se ruega reciclar

I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Benin es un país relativamente estable de África Occidental, con 12,9 millones de habitantes[1], de los cuales el 51,5 % son mujeres y el 64,8 % son jóvenes menores de 25 años. Durante la última década, el país ha ascendido a la categoría de país de ingreso mediano bajo, convirtiéndose en una de las economías más dinámicas y resilientes de la región. Las últimas cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI) confirman que este crecimiento se está consolidando, con una expansión de la actividad económica del 6,3 % en 2022 impulsada por el sector de la construcción y una buena cosecha agrícola[2]. Las perspectivas siguen siendo favorables gracias a la ampliación de la zona económica especial y a la modernización del puerto de Cotonú. Pero el contexto económico mundial, los efectos económicos de la guerra en Ucrania, el cambio climático y la difícil situación de la seguridad a nivel regional amenazan esta trayectoria, y podrían perjudicar a los más pobres y vulnerables.

2. A pesar de sus logros, Benin figura entre los países con un "desarrollo humano bajo", registrando un Índice de Desarrollo Humano de 0,525 sobre 1 en 2021. El país se enfrenta a retos en lo que respecta a la transformación estructural y la inclusión del crecimiento. La magnitud de la economía informal (90,1 % de la población activa[3]) y la tasa de subempleo de jóvenes y mujeres (que alcanza el 72 %[4]) constituyen los principales motivos de preocupación. El acceso a los servicios sociales básicos resulta difícil para las personas que viven fuera de las zonas urbanas. La pobreza se mantiene en niveles elevados (38,5 % en 2019 frente al 39,3 % en 2015[5]). La pobreza afecta principalmente a las zonas rurales (44,2 %), y es más elevada en el norte (60,5 % en Atacora, 53,3 % en Borgou y 42,1 % en Alibori). El país se encuentra a medio camino de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una puntuación de 50,7 sobre 100 en el conjunto de los 17 Objetivos, pero son necesarios esfuerzos firmes y sostenidos para revertir las tendencias negativas de los Objetivos 4, 10 y 11, al tiempo que se impulsa la consecución de los Objetivos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 15, 16 y 1.

3. Los sectores del desarrollo, como la agricultura, los recursos hídricos, la energía, la sanidad, las infraestructuras y la planificación urbana, el turismo, la silvicultura y el litoral[6], son vulnerables a los peligros y desastres naturales asociados al cambio climático (inundaciones, sequías, lluvias tardías y torrenciales[7]). El 65 % del suelo agrícola está afectado por la degradación, sobre todo en el norte, lo que amenaza el desarrollo agrícola.

4. La situación se ve agravada por la amenaza para la seguridad —principalmente en las regiones septentrionales fronterizas con Burkina Faso, Níger y Nigeria—, a la que se suman los efectos de la crisis del Sahel y Liptako-Gourma. Desde 2019, el número de atentados terroristas y de delitos organizados transnacionales ha aumentado en esas regiones, empeorando la situación, ya de por sí vulnerable. Esta dinámica, unida al aumento de las tensiones entre agricultores y pastores —exacerbadas por el cambio climático— acentúa las disparidades socioeconómicas regionales, repercutiendo gravemente en los medios de subsistencia de jóvenes y

[1] Previsión de la Encuesta General de Población y Viviendas IV
[2] FMI 2023, https://www.imf.org/fr/News/Articles/2023/04/05/pr23107-benin-imf-reaches-staff-level-agreement-with-benin-on-eff-and-ecf.
[3] Banco Mundial, 2022.
[4] Ibid.
[5] Instituto Nacional de Estadística y Demografía ("INStaD")
[6] *Plan national d'adaptation aux changements climatiques du Bénin* (2022).
[7] *Contribution déterminée au niveau national actualisée du Bénin au titre de l'accord de Paris* (2021).

mujeres. En respuesta a ello, el PNUD ampliará sus intervenciones con los asociados que deseen contribuir a la prevención del extremismo violento.

5. A pesar de que persisten los agravios derivados de elecciones anteriores, las elecciones legislativas celebradas en enero de 2023 fueron las más pacíficas e inclusivas desde 2016, y la oposición volvió a la Asamblea Nacional. La proporción de mujeres que ocupan escaños en el Parlamento aumentó del 7,23 % al 25,69 %, gracias a la Ley núm. 2019-43 sobre el código electoral, que estipula que 24 de los 109 escaños sean para mujeres. Sin embargo, la baja participación electoral pone de relieve la necesidad de mejorar la confianza popular en los procesos políticos y electorales.

6. Consciente de estos desafíos, y con el fin de mantener la trayectoria de desarrollo, el Gobierno adoptó un nuevo marco estratégico, el Plan de Acción Gubernamental ("PAG" 2021-2026), estructurado en torno a tres grandes pilares: a) fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza; b) perseguir la transformación estructural de la economía; y c) continuar mejorando el bienestar social de la población.

7. Con objeto de apoyar estos esfuerzos, y en consonancia con las prioridades nacionales destacadas en el PAG, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Benin definió tres prioridades estratégicas en su Marco de Cooperación, 2023-2026: a) garantizar la transformación estructural de la economía y la resiliencia ante las crisis y los mercados; b) garantizar un acceso equitativo, inclusivo y de calidad a los servicios sociales básicos y a la protección social; y c) consolidar la democracia, el estado de derecho, la buena gobernanza y la cohesión social. El Marco de Cooperación estará dirigido a las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y las comunidades locales de las zonas rurales, especialmente en las regiones septentrionales y fronterizas.

8. El PNUD contribuirá al Marco de Cooperación sacando provecho a sus logros y utilizando sus ventajas comparativas y su singular propuesta de valor, que abarca la flexibilidad operacional y la innovación en el suministro de conocimientos especializados pertinentes a nivel internacional, regional y local, y el apoyo al fomento de la capacidad, como se reconoce en la evaluación independiente del programa para el país de 2022, que otras organizaciones de las Naciones Unidas pueden aprovechar para obtener resultados. Sobre la base de la anterior evaluación del programa para el país, en la evaluación de 2022 se reconocieron las ventajas comparativas del PNUD en materia de medio ambiente y clima, energías renovables, derechos humanos, gobernanza, consolidación de la paz y seguridad, asesoramiento estratégico sobre políticas y capacidad de promoción. También se reconocieron las contribuciones del PNUD a la mejora del funcionamiento del Parlamento, los resultados positivos en la prestación de apoyo a las instituciones encargadas de organizar las elecciones y las contribuciones a la aceleración de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. En la evaluación se recomendó fomentar las sinergias entre los componentes de los programas y la alineación con los marcos programáticos nacionales.

9. Como parte de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las prioridades de desarrollo de Benin en la consecución de los Objetivos, el PNUD contribuirá directamente a través de este Programa a las prioridades a) y c) del Marco de Cooperación, e indirectamente a la prioridad b), como vía para lograr resultados en materia de cohesión social.

10. Dada la dificultad cada vez mayor de las condiciones de seguridad, se prestará especial atención a las regiones septentrionales y fronterizas. Sobre la base de su función integradora, el PNUD está asumiendo el liderazgo en el diseño de un programa conjunto de las Naciones Unidas destinado a reforzar la resiliencia y la

cohesión social. El PNUD respaldó la formulación de la estrategia nacional contra el extremismo violento y está apoyando a las autoridades nacionales en la elaboración de un marco único de referencia para la seguridad y el desarrollo. En apoyo de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se está reforzando la presencia del PNUD sobre el terreno mediante el establecimiento de dos oficinas de proyectos en zonas septentrionales, con personal desplegado más cerca de las comunidades afectadas y las autoridades locales.

11. En consonancia con el Plan Estratégico del PNUD, el programa para el país implementa estratégicamente las seis soluciones emblemáticas y los tres facilitadores. Con ello, pretende acelerar la consecución de resultados y mejorar su eficiencia promoviendo la innovación y la digitalización en intervenciones clave.

II. Prioridades y alianzas del programa

12. Mediante el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en Benin, el PNUD se compromete con la visión del programa para el país, diseñada conjuntamente con los homólogos nacionales en consulta con los asociados, a *trabajar para que en 2026 la población de Benin, especialmente los jóvenes, las mujeres y las personas marginadas, disfruten de los beneficios de la buena gobernanza, la paz y la cohesión social, así como de los beneficios de un crecimiento económico participativo, inclusivo y sostenible*.

13. La teoría del cambio general puede resumirse de la siguiente manera: ***si*** se implanta un entorno propicio para la promoción del emprendimiento y la creación de nuevos tipos de empleo que aprovechen las innovaciones y la digitalización; la gestión de los recursos naturales es integradora, sostenible y compatible con la agricultura sostenible; se refuerzan las capacidades de planificación, coordinación y respuesta ante las crisis; y se acelera la transición energética mediante un suministro de energía limpia y asequible; y ***si*** las instituciones públicas a nivel nacional y local disponen de mayor capacidad para ofrecer servicios de calidad a toda la población, y las políticas públicas, la presupuestación y la evaluación a todos los niveles se integran mejor en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 y la perspectiva de género; y se establecen factores que contribuyan a la cohesión social, a la rendición de cuentas funcional a nivel social y a la prevención sostenible de conflictos y del extremismo violento, mecanismos de participación ciudadana, y se refuerzan los procesos electorales y las instituciones nacionales para que asuman sus respectivas misiones, ***entonces*** el pueblo beninés será resiliente ante la perturbaciones y las crisis y se beneficiará de los frutos de un crecimiento económico diversificado y sostenible que cree empleos decentes y un estado de derecho, una democracia pacífica, buena gobernanza y cohesión social reforzada. Las premisas fundamentales son la seguridad, la estabilidad política, la disponibilidad de recursos y las aportaciones del Gobierno — sobre todo en lo que respecta a su compromiso de proseguir las reformas — y de los asociados del programa.

14. En consonancia con el Marco de Cooperación y las prioridades nacionales, el objetivo del PNUD en su programa para el país consiste en centrar sus intervenciones en dos pilares: **a) la resiliencia, el crecimiento sostenible y el empleo,** y b) **el estado de derecho, la democracia, la gobernanza y la cohesión social**. Estos pilares constituirán el punto de anclaje para que el PNUD obtenga resultados que sirvan de apoyo a las tres esferas de resultados del Marco. Habida cuenta de su mandato único, el PNUD considera que los dos pilares están interrelacionados y conectados, y aplicará un enfoque de desarrollo holístico basado en su ventaja comparativa y su trayectoria demostrada, evidenciados por las conclusiones de la evaluación independiente del programa para el país y la evaluación de mitad de período del actual

programa del país. Se crearán sinergias deliberadas entre los programas en todas las prioridades del PNUD con el fin de asegurar el uso de un enfoque basado en los derechos humanos que haga hincapié en los principios de "no dejar a nadie atrás" y "no causar daño" que vele por el respeto de todos los derechos humanos.

Pilar 1. Resiliencia, crecimiento sostenible y empleo

15. En este pilar, el PNUD coordinará sus intervenciones en torno a cuatro de las "5 P" (Personas, Planeta, Prosperidad, Pactos) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El PNUD se centrará en el nexo entre economía, medio ambiente y clima para abordar las esferas prioritarias de **protección del medio ambiente, resiliencia frente al clima y gestión de los recursos naturales**, y **el crecimiento económico equitativo, inclusivo, sostenible y transformador**. El PNUD apoyará a las instituciones nacionales para promover un **crecimiento inclusivo y ecológico** que impulse la reducción de la pobreza, el desempleo, la informalidad y la vulnerabilidad, y **fomente** la resiliencia. Esto incluirá la integración de la gestión de riesgos en los documentos programáticos y el fortalecimiento de las capacidades operativas para el desarrollo y la ejecución de planes de contingencia. El PNUD elaborará estrategias operativas relacionadas con los empleos verdes y la economía medioambiental y climática y pondrá en marcha la contribución determinada a nivel nacional y el programa nacional de adaptación. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), contribuirá a los resultados del Marco de Cooperación, intensificando la restauración de tierras degradadas y ecosistemas forestales para aumentar la resiliencia climática y la fertilidad del suelo, mientras que la FAO se centra en los sistemas alimentarios.

16. El PNUD aplicará soluciones encaminadas a mejorar el acceso a energía limpia y la capacitación empresarial de los titulares de los proyectos. El programa aprovechará la financiación del ecosistema de las empresas emergentes para ayudar a los jóvenes promotores de proyectos a lograr los resultados esperados con eficacia y eficiencia. Reforzará la empleabilidad de los titulados jóvenes a través del voluntariado, promoverá planes de incorporación al mercado de trabajo (en colaboración con la Agencia Nacional de Empleo) y sacará provecho a las nuevas tecnologías para implantar una agricultura "inteligente". Se prestará apoyo a los promotores de proyectos para que movilicen fondos relacionados con la financiación climática destinados a impulsar las cadenas de valor agrícolas y de otro tipo.

17. En la **transición** hacia una energía renovable sostenible, que constituye una prioridad para el Gobierno, el PNUD adoptará una posición que le permita prestar un mayor apoyo al Gobierno, centrándose en las zonas rurales, donde el acceso a la electricidad es solo del 10,36 %. El programa apoyará el acceso a soluciones eficientes e innovadoras de producción, transporte y distribución con el objetivo de que 1.000.000 de personas tengan acceso a servicios de energía limpia, asequible y sostenible y 1.200.000 se beneficien de tales servicios. Mediante asociaciones con el sector privado, el PNUD apoyará la creación de capacidades en microempresas dirigida a jóvenes y mujeres desempleados, migrantes y personas con discapacidad para la realización de actividades productivas. Se dedicarán esfuerzos a ampliar las iniciativas existentes mediante el desarrollo de un entorno de inversiones y políticas propicio para la energía renovable, aprovechando la financiación del sector privado a través del Mecanismo Financiero Sostenible que el PNUD está diseñando actualmente. El PNUD colaborará con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos para poner en marcha sistemas solares de calentamiento de agua en los centros de salud y producir energía solar en el marco de programas conjuntos de alimentación escolar.

18. Aprovechando su poder de convocatoria con los asociados para el desarrollo, el PNUD prestará apoyo en la movilización de recursos técnicos, tecnológicos,

operativos y financieros (como la financiación climática, los bonos verdes y azules y la digitalización) en favor de una financiación sostenible para la resiliencia, contribuyendo al desarrollo de microempresas y pequeñas y medianas empresas en la diversificación de sus instrumentos financieros por medio de una asociación con instituciones financieras internacionales como el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África y el Banco Islámico de Desarrollo, el sector privado, incluidas las empresas de telefonía móvil y los proveedores de tecnología, y promoviendo el acceso a las oportunidades que ofrece el acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Se llevarán a cabo diversas intervenciones sobre el terreno en colaboración con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de ámbito local, organizaciones de voluntarios, universidades y organismos de investigación. En las esferas relacionadas con la resiliencia, la seguridad alimentaria y la innovación también participarán asociados técnicos y financieros bilaterales y multilaterales, mecanismos de fondos verticales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima, el Banco Mundial, otras organizaciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea, Japón, China, Qatar y Bélgica. Se ampliarán las iniciativas de la cadena de valor de la sal y la mandioca a través de la cooperación Sur-Sur y triangular —con Brasil, India y Sudáfrica, entre otros—, aprendiendo de las mejores prácticas de esos países.

Pilar 2. Estado de derecho, democracia, gobernanza y cohesión social

19. En aras de fortalecer **el estado de derecho y la gobernanza**, el PNUD propondrá soluciones de apoyo a los servicios administrativos y judiciales que mejoren la accesibilidad, la inclusividad, la transparencia, la exposición a la corrupción y la facilidad de uso para los clientes. El PNUD aprovechará la digitalización y la transformación digital de los servicios públicos y contribuirá a su consecución, así como a la mejora de las capacidades técnicas y operativas de la Asamblea Nacional, los órganos de gestión electoral, las instituciones estatales encargadas de promover los derechos humanos y los departamentos administrativos y jurídicos.

20. Con el fin de profundizar en el empoderamiento ciudadano, **la participación en la toma de decisiones** y el compromiso con la supervisión de la prestación de servicios, el PNUD seguirá promoviendo la voz de los ciudadanos en los procesos públicos y democráticos, también mediante el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. Las instituciones de supervisión, como la Asamblea Nacional, recibirán apoyo en la representación y defensa de un desarrollo centrado en las personas. Se prestará apoyo a la **integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063** en la Visión Nacional 2060, el PAG, las políticas públicas, los documentos programáticos, el presupuesto estatal y la producción de datos estadísticos. En consonancia con las prioridades nacionales y dentro del Marco de Cooperación, el PNUD y el UNICEF colaborarán en la puesta en marcha del marco nacional de financiación integrado y contribuirán a hacer más eficiente el ciclo de "Planificación, programación, presupuestación, y supervisión y evaluación". El PNUD apoyará la puesta en marcha de la política nacional de evaluación ("PNE 2022-2030") y la eficacia del gasto público, y prestará apoyo técnico en la coordinación de la asistencia para el desarrollo.

21. Con vistas a la **prevención del extremismo violento y el fortalecimiento de la cohesión social,** el PNUD pretende reforzar las capacidades nacionales, incluidas las de las organizaciones de la sociedad civil, las mujeres, las organizaciones dirigidas por jóvenes y las organizaciones de voluntarios para la prevención y gestión de conflictos, apoyando el diálogo comunitario mediante el establecimiento de sistemas de alerta temprana inclusivos y participativos. A fin de reducir el riesgo de que las personas se unan al extremismo violento, el PNUD mejorará las capacidades de las

mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz y desarrollará sus habilidades para que puedan beneficiarse de las oportunidades socioeconómicas, generando condiciones propicias para fortalecer su sentido de pertenencia. Las intervenciones formarán parte de un programa más amplio encaminado a fortalecer la resiliencia y la cohesión social, que se centrará en el norte de Benin. Los intereses y el valor añadido de los asociados, así como la colaboración con Bélgica, los Países Bajos y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, resultarán fundamentales a la hora de ampliar las iniciativas relacionadas con la cohesión social, el acceso a los servicios básicos y a la justicia.

22. Para promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión de las personas que se han quedado atrás, el PNUD contribuirá a la lucha contra la discriminación y la estigmatización y abogará por políticas, estrategias y programas inclusivos a todos los niveles. Se brindará un apoyo específico a las organizaciones de personas con discapacidad y de mujeres con el fin de reforzar su promoción y empoderamiento. El PNUD se centrará en la lucha contra la discriminación y las múltiples desigualdades interseccionales.

23. El PNUD aprovechará su poder de convocatoria con otros asociados para el desarrollo, como la Unión Europea y Japón, para contribuir al estado de derecho, la consolidación de la paz y la cohesión social mediante intervenciones conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con la Organización Internacional para las Migraciones, dirigidas a empoderar a los migrantes, y con la FAO, centradas en la agricultura en las zonas fronterizas. Se forjará una alianza con el Banco Africano de Desarrollo, el FMI, el Banco Mundial, el sector privado, la sociedad civil y organizaciones de las Naciones Unidas orientada a ampliar los centros de servicios comunales y desarrollar instrumentos de financiación innovadores.

24. A fin de lograr una sinergia óptima entre los dos componentes del programa y mejorar la eficacia, el PNUD reforzará su presencia en la región septentrional con intervenciones integradas de un equipo que abarque todos los pilares, incluyendo a voluntarios de las Naciones Unidas.

III. Gestión del programa y de los riesgos

25. En el presente documento del programa para el país se describen a grandes rasgos las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y el documento constituye el principal método de rendición de cuentas ante el Directorio Ejecutivo en lo que respecta al alineamiento de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas por países se contempla en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el marco de control interno.

26. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, podrá sustituirse la ejecución nacional por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa para responder a situaciones de fuerza mayor. El Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se utilizará de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

27. El PNUD reforzará y adaptará sus capacidades técnicas, programáticas, operativas y organizativas para garantizar una ejecución eficaz del programa. Los recursos se utilizarán de forma eficiente mediante controles de gestión financiera, un sólido marco de control interno y mejores mecanismos de recuperación de costos. El

organismo coordinador gubernamental será el Ministerio de Economía y Finanzas. Se crearán juntas de programas y proyectos para garantizar el cumplimiento de las normas sociales y ambientales, la aplicación efectiva, la supervisión y la rendición de cuentas por los resultados.

28. Los comités directivos del programa y del proyecto —integrados por representantes de los beneficiarios—, así como los comités técnicos, permitirán a los asociados nacionales, a través de la presidencia de dichos órganos, garantizar la apropiación del programa y la sostenibilidad de los resultados obtenidos. El PNUD colaborará con asociados como universidades, institutos de investigación y el sector privado en la elaboración de soluciones innovadoras Para asegurarse de que surja la sostenibilidad a partir de esas intervenciones, se reforzarán y priorizarán las funciones y capacidades de los asociados y beneficiarios locales —entre ellos los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad— mediante su implicación en la fase de diseño y su participación en los comités de revisión, técnicos y directivos. El PNUD utilizará el Laboratorio de Aceleración como herramienta para la ejecución eficaz del programa.

29. El PNUD utilizará un enfoque de cartera para garantizar que se establezcan vínculos adecuados de valor añadido entre las esferas de intervención en aras de la coherencia programática, planificando cuidadosamente y acelerando la consecución de los ambiciosos resultados y la visión previstos. Para apoyar la ejecución nacional, el PNUD diseñará y pondrá en marcha un plan reforzado de aseguramiento de la calidad, acompañado de un desarrollo de capacidades específico y adecuado.

30. Los principales riesgos detectados en el programa guardan relación con las amenazas a la seguridad, las perturbaciones económicas y medioambientales y el tenso clima político. La gestión de las alianzas, incluso con el sector privado, la marginación de los grupos vulnerables y la falta de capacidades constituyen riesgos potenciales. Los riesgos se documentarán en un registro de riesgos, que se actualizará periódicamente con la aplicación efectiva de medidas de mitigación. Los riesgos relacionados con la seguridad se mitigarán en el marco de los procedimientos existentes de las Naciones Unidas, lo que incluye el análisis del grado de esencialidad de los programas para evaluar y mitigar cualquier riesgo potencial derivado de las intervenciones programáticas en ámbitos sensibles. El PNUD diversificará su base de financiación y alianzas mediante la promoción estratégica y la comunicación con los asociados. Se aplicará la diligencia debida a todas las alianzas con el sector privado. El PNUD podrá reducir sus previsiones de resultados si surgen dificultades para recaudar los fondos necesarios, y pondrá en marcha su plan de continuidad de las operaciones en caso de agitación política. Se elaborará y ejecutará un plan de puesta en marcha y una estrategia de refuerzo de las oficinas. La oficina en el país seguirá utilizando el marcador de género para garantizar que, como mínimo, el 15 % del presupuesto por programas se invierta en iniciativas de género y que el programa cumpla las normas sociales y medioambientales del PNUD. La determinación de la discapacidad se llevará a cabo siguiendo los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

IV. Seguimiento y evaluación

31. El seguimiento del programa, realizado de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas y del PNUD, seguirá de cerca los progresos realizados en la consecución de los resultados, el contexto de desarrollo, la calidad, los riesgos, el desempeño operacional y los conocimientos. Se basará en un plan integrado de seguimiento y evaluación que tenga en cuenta las cuestiones de género y esté en consonancia con el Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025, el "PAG 2" y el

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2023-2026, con el fin de permitir un seguimiento transparente de los avances en la consecución de los resultados, fundamentar la toma de decisiones y alcanzar los objetivos del programa. El seguimiento del programa contribuirá al mecanismo de seguimiento del Marco de Cooperación instaurado con la participación nacional.

32. Se utilizarán grupos de logros a nivel de resultados para los resultados del Marco de Cooperación, con el fin de hacer un seguimiento de los avances realizados en el marco del programa para el país. El marco institucional del programa consistirá en comités directivos encargados de los resultados y comités técnicos encargados de la gestión de los proyectos, en los que participarán los beneficiarios, las autoridades locales, el sector privado y la sociedad civil, de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas. Con vistas a garantizar el avance hacia la consecución de los resultados, el PNUD recurrirá a métodos innovadores de recopilación y seguimiento de datos, en particular la inteligencia colectiva, las micronarrativas, los comentarios de terceros generados por los usuarios y los sistemas de información geográfica, al objeto de supervisar y evaluar los resultados, recopilar lecciones y corregir el rumbo del programa.

33. La evaluación del programa con indicación de costos se llevará a cabo de acuerdo con la política y el plan de evaluación del PNUD, y se utilizará para el aseguramiento de la calidad, el aprendizaje, la gestión del conocimiento y la programación adaptativa. Se llevarán a cabo evaluaciones intermedias independientes para informar sobre la aplicación del programa y el desarrollo de los posteriores programas para el país. El PNUD participará en evaluaciones a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como parte de las obligaciones del Marco de Cooperación. Se recabará la opinión de los ciudadanos y los beneficiarios para validar los resultados previstos. Se destinará el 5 % del presupuesto del programa para el país al seguimiento y la evaluación, mientras que el 2 % se dedicará a la comunicación estratégica y la presentación de informes a las partes interesadas.

34. El PNUD movilizará a sus asociados con objeto de fortalecer los sistemas estadísticos y las capacidades nacionales y locales de seguimiento y evaluación a fin de garantizar la disponibilidad de los indicadores de los programas y facilitar el seguimiento de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, permitiendo la adopción oportuna de decisiones.

35. El PNUD seguirá colaborando con las autoridades nacionales, los asociados para el desarrollo, las instituciones académicas y de investigación, los grupos de reflexión, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de voluntarios formales e informales, incluidas las organizaciones de mujeres, los grupos marginados y los grupos de jóvenes, en la investigación sobre políticas, la gestión del conocimiento y la capacidad de seguimiento para medir su contribución a los objetivos nacionales y comunicar los resultados y las enseñanzas extraídas a los asociados y al público.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Benin (2024-2026)

Prioridad u objetivo nacional: Pilar 2 del Programa de Acción del Gobierno (2021-2026) - Proseguir la transformación estructural de la economía.

Resultado 1 del Marco de Cooperación (o equivalente) con la participación del PNUD.
A más tardar en 2026, la población de Benin, especialmente la vulnerable, es resiliente a las crisis y se beneficia de los frutos de un crecimiento económico diversificado y sostenible que crea empleos decentes.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 1. Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados y marcos de alianzas Marcos	Costo estimado por resultado (Miles de $)
Indicador 1.1. Tasa de infrautilización de la mano de obra (a-Femenina; b-Masculina; c-Total) Base de referencia (2018): a-21,3 % b-14,1 %; c-17,6 % Meta (2026): a-15 % b-10 %; c-12 % **Indicador 1.2.** Tasa media de crecimiento del volumen de negocios anual de la empresa subvencionada Base de referencia (2022): 0 % Meta (2026): 15 % **Indicador 1.3.** Proporción de la superficie total ocupada por tierras degradadas Base de referencia (2018): 62 % Meta (2026): 50 %	Fuente: INStaD Frecuencia: Bienal Responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Fuente: Informe anual del Ministerio de Agricultura Frecuencia: Anual Responsable: Ministerio de Agricultura Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Frecuencia: Cada cinco años Responsable: Dirección General de Medio Ambiente y Clima	**Producto 1.1. Refuerzo del entorno propicio y de las capacidades para el emprendimiento y la creación de empleo mediante la introducción de la digitalización y las nuevas tecnologías a escala nacional y local.** **Indicador 1.1.1.** Número de soluciones y tecnologías innovadoras promovidas para la creación de empleo. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 3 Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)/Informes de seguimiento del proyecto Frecuencia: Anual **Indicador 1.1.2.** Número de nuevos empleos creados a través de las cadenas de valor para: a) mujeres; b) jóvenes; c) personas con discapacidad; d) total Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-200; b-450; c-50; d-527 Fuente: Informe de ejecución de las agencias territoriales de desarrollo agrícola (ATDA) Frecuencia: Anual **Indicador 1.1.3.** Número de nuevas políticas, estrategias, leyes y planes que promueven un entorno propicio para la iniciativa empresarial y la creación de empleo, como el Acuerdo de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Base de referencia (2022): 0	**Asociados gubernamentales:** Gobierno (ministerios sectoriales, agencias y sus sucursales) Colectividades locales Universidades y centros de investigación; **Sistema de las Naciones Unidas** **Sociedad civil:** Organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (ONG y OSC) dedicadas a los distintos ámbitos. **Sector privado:** Sector financiero, Sistema Mundial de empresas de telefonía móvil, proveedores de tecnología (incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones) **Donantes:** Asociados técnicos y financieros bilaterales y multilaterales y mecanismos de fondos verticales; Banco Mundial, sistema de las Naciones Unidas, Bélgica, China, Unión Europea, Japón, Países Bajos, Qatar, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Verde para el Clima, Dirección de Gestión de Crisis del PNUD, programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)	**Recursos ordinarios:** 6.014 **Otros:** 30.596,557

		Meta (2026): 2 Fuente: Base de datos de políticas, estrategias y programas de desarrollo/informes de seguimiento de programas Frecuencia: Anual **Indicador 1.1.4.** Número de voluntarios movilizados en la comunidad para reforzar la resiliencia de las personas (a-mujeres; b-hombres) Base de referencia (2022): a-3; b-5 Meta (2026): a-5; b-7 Fuente: VNU Informe de la Agencia Nacional de Empleo Frecuencia: Anual **Producto 1.2. Protección y gestión de los recursos naturales para mejorar la productividad sostenible con el apoyo de tecnologías innovadoras y mecanismos de gobernanza eficaces.** **Indicador 1.2.1.** Número de a) soluciones innovadoras y b) mecanismos de gobernanza aplicados para la protección y gestión de los recursos naturales Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-9; b-2 Fuente: Informes de ejecución de la inspección forestal y de las agencias territoriales de desarrollo agrícola (ATDA) Frecuencia: Anual **Indicador 1.2.2.** Número de personas que tienen acceso a terrenos asegurados como herramienta productiva (a-mujeres; b-jóvenes; c-personas con discapacidad, d-hombres, e-total) Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-250; b-200; c-50; d-1.000 e-1.500 Fuente: Informe de ejecución de las agencias territoriales de desarrollo agrícola (ATDA) Frecuencia: Anual **Indicador 1.2.3.** Recursos naturales gestionados bajo un régimen de utilización sostenible, conservación, acceso a los recursos biológicos y participación en los beneficios: a) superficie de zonas terrestres protegidas creadas, o bajo prácticas de gestión mejoradas (hectáreas)	**Otros asociados:** Asociaciones humanitarias, ONG internacionales	

		b) superficie de tierras en las que se siguen prácticas mejoradas, excluyendo las zonas protegidas (hectáreas) c) superficie de bosques y terrenos forestales restaurados (hectáreas) Base de referencia (2022): a-500 b-6.334 c-925 Meta (2026): a-5.550 b-12.553 c-10.925 Fuente: Dirección General de Recursos Hídricos, Bosques y Caza, informe anual de actividades. Frecuencia: Anual **Indicador 1.2.4.** Número de cadenas de valor agroforestales reforzadas para una mejor conservación y valorización de los ecosistemas forestales Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 5 Fuente: Informe de ejecución de las agencias territoriales de desarrollo agrícola (ATDA) Frecuencia: Anual **Indicador 1.2.5.** Número de a) mujeres y b) hombres que se benefician directamente de las iniciativas para proteger la naturaleza y promover el uso sostenible de los recursos. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-7.000; b-10.000 Fuente: Informe de ejecución de las agencias territoriales de desarrollo agrícola (ATDA) Frecuencia: Anual **Producto 1.3. Aceleración de la transición a las energías renovables aprovechando los avances tecnológicos, las innovaciones en materia de energía limpia y los nuevos mecanismos de financiación para apoyar la recuperación ecológica** **Indicador 1.3.1.** Número de personas que i) tuvieron acceso a servicios como energía limpia, asequible y sostenible ii) se beneficiaron de dichos servicios: a-Mujeres, b-Hombres c-En zonas rurales		

		Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): i) Tuvieron acceso a los servicios: a-300.000; b-700.000; c-1.000.000 ii) Se beneficiaron de los servicios: a-500.000; b-700.000; c-1.200.000 Fuente: Sistema de información energética, informes de seguimiento de los programas Frecuencia: Anual **Indicador 1.3.2.** Aumento (en megavatios) de la capacidad instalada de energía renovable por tecnología (solar) Base de referencia (2022): 0,51 Meta (2026): 4 Fuente: Informes del sistema de información energética Frecuencia: Anual **Indicador 1.3.3.** Porcentaje de energía renovable de todos los tipos de energía utilizados en las zonas seleccionadas Base de referencia (2022): 0 % Meta (2026): 20 % Fuente: Informe del sistema de información energética Frecuencia: Anual **Indicador 1.3.4.** Número de: a) procesos tecnológicos mejorados; b) innovaciones en energías limpias Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-15; b-22 Fuente: Informes del sistema de información energética Frecuencia: Anual **Producto 1.4. Fortalecimiento de las instituciones y los sistemas de gestión del riesgo climático y de desastres para aumentar la resiliencia de la población y los ecosistemas.** **Indicador 1.4.1.** Número de estrategias y planes de desarrollo basados en el riesgo que se han implementado a nivel a) nacional; b) sectorial; c) local:		

		Base de referencia (2022): a-2; b-2; c-2 Meta (2026): a-3; b-3; c-3 Fuente: Informe de la Agencia Nacional de Protección Civil Frecuencia: Anual **Indicador 1.4.2.** Grado en el que el país ha establecido mecanismos operativos de alerta temprana y preparación para gestionar el impacto de los conflictos, desastres, pandemias y otras perturbaciones a escala nacional (0=no establecido, 1=trabajo iniciado, 2=trabajo en curso, 3=trabajo casi terminado y 4=establecido) Base de referencia (2022): 3 Meta (2026): 4 Fuente: Informes de la Agencia Nacional de Protección Civil, Alta Comisión para la Sedentarización de los Criadores, Ministerio de Salud. Frecuencia: Anual **Indicador 1.4.3.** Medidas políticas en vigor relativas a la contribución determinada a nivel nacional destinadas a mejorar y/o aplicar en virtud del Acuerdo de París (0=no están en marcha; 1=trabajo iniciado; 2=trabajo en curso; 3=trabajo casi terminado; 4=en marcha) Base de referencia (2022): 2 Meta (2026): 4 Fuente: Dirección General de Medio Ambiente y Clima Frecuencia: Anual		
Prioridad u objetivo nacional: Pilar 1 del Programa de Acción del Gobierno, 2021-2026 – Fortalecer la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza.				
Resultado 3 del Marco de Cooperación (o equivalente) con la participación del PNUD. A más tardar en 2026, la población beninesa, especialmente la vulnerable, disfrutará de un estado de derecho, una democracia pacífica, una buena gobernanza y una cohesión social reforzada.				
Resultado conexo del Plan Estratégico: *Resultado 1. Aceleración de la transformación estructural, especialmente de las transiciones ecológica, inclusiva y digital.*				
Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	**Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables**	**Productos indicativos del programa para el país**	**Principales asociados y marcos de alianzas Marcos**	**Costo estimado por resultado (Miles de $)**

Indicador 2.1. Índice Ibrahim de gobernanza en África (IIAG), subcategoría Estado de Derecho y Justicia Base de referencia (2022): 61,7 Meta (2026): 63 **Indicador 2.2.** IIAG Base de referencia (2022): 56,1 Meta (2026): 58,6 **Indicador 2.3.** Proporción de mujeres empleadas en puestos de responsabilidad: a-Puestos directivos b-Puestos parlamentarios c-Administración local Base de referencia: a-(2022): 11 % b-(2023): 26,6 % c-(2020): 4 % Meta (2026): a-15 % b-30 % c-15 % **Indicador 2.4.** Porcentaje de la población cuya experiencia más reciente con los servicios públicos fue satisfactoria. Base de referencia (2022): 80,7 % Meta (2026): 85 %	Fuente: Informes del IIAG Frecuencia: Anual Responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Fuente: Informes del IIAG Frecuencia: Anual Responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Fuente: Informe estadístico sobre el género en la administración pública Frecuencia: Bienal Responsable: Ministerio de Trabajo y Función Pública (MTFP) Fuente: Encuesta de satisfacción de los usuarios de las administraciones públicas Frecuencia: Anual Responsable: Ministerio de Trabajo y Función Pública (MTFP)	**Producto 2.1. Las instituciones públicas nacionales y locales han fortalecido sus capacidades técnicas, tecnológicas y operativas para prestar servicios administrativos de calidad, modernos, accesibles, equitativos.** **Indicador 2.1.1.** Número de servicios administrativos digitalizados Base de referencia (2022): 27 Meta (2026): 37 Fuente: Anuario estadístico proporcionado en el informe de seguimiento de programas del Ministerio de Servicios Públicos Frecuencia: Anual **Indicador 2.1.2.** Número de a) mujeres y b) hombres que utilizan los servicios electrónicos creados. Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-15.000 b-25.000 Fuente: Anuario estadístico proporcionado por el Ministerio de Servicios Públicos, informe de seguimiento de programas Frecuencia: Anual **Indicador 2.1.3.** Porcentaje de municipios provistos de centros comunales de servicios públicos Base de referencia (2022): 26 % Meta (2026): 75 % Fuente: Anuario estadístico proporcionado por el MTFP, informe de seguimiento de programas Frecuencia: Anual **Indicador 2.1.4.** Porcentaje de usuarios femeninos y masculinos satisfechos con la calidad de los servicios electrónicos disponibles Base de referencia (2023): a-66 %; b-60 % Meta (2026): a-95 %; b-95 % Fuente: Anuario estadístico proporcionado por el MTFP, informe de seguimiento de programas Frecuencia: Anual **Producto 2.2. El Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo y las instituciones y mecanismos nacionales de derechos humanos han mejorado sus capacidades técnicas, tecnológicas y operativas para ampliar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas.**	**Asociados gubernamentales:** Ministerios de Trabajo y Función Pública Justicia y Legislación; Interior y Seguridad Pública Asuntos Sociales y Microfinanciación Desarrollo y Coordinación de la Acción Gubernamental. Economía y Finanzas Instituto Nacional de la Mujer **Asociados del sistema de las Naciones Unidas:** UNFPA UNICEF ONU-Mujeres Programa de los VNU **Sociedad civil:** Social Watch ONG Red de Objetivos de Desarrollo Sostenible West African Network for Peacebuilding Plataforma de agentes de la sociedad civil de Benin **Sector privado:** Consejo Nacional de Empresarios **Donantes:** Banco Mundial, Cooperación Suiza, Unión Europea, Agencia Alemana de Cooperación Internacional **Embajadas de** Alemania, Japón, Países Bajos, Türkiye y Estados Unidos, entre otras.	**Recursos ordinarios:** 6.014 **Otros:** 27.540,444

		Indicador 2.2.1. Grado en el que las instituciones, los sistemas o las partes interesadas del país cuentan con la capacidad necesaria para apoyar el cumplimiento de las obligaciones ratificadas en materia de derechos humanos a escala nacional e internacional. (0-sin capacidad; 1-poca capacidad; 2-capacidad ni baja ni elevada; 3-capacidad elevada; 4-capacidad muy elevada) a) Estado de derecho y justicia; b) Derechos humanos Base de referencia (2022): a-3; b-3 Meta (2026): a-4; b-4 Fuente: Examen periódico universal Frecuencia: Anual **Indicador 2.2.2:** Número de personas que reciben apoyo y tienen acceso a la justicia (a-mujeres; b-hombres; c-jóvenes) Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-1.000; b-1.000; c-1.000 Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual **Indicador 2.2.3.** Tasa de satisfacción de los reclusos que han recibido formación para su reinserción socioprofesional (a-mujeres; b-hombres; c-jóvenes) Base de referencia (2023): a>50 %; b>50 %; c>50 % Meta (2026): a-90 %; b-90 %; c-90 % Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Justicia Frecuencia: Anual **Producto 2.3. El Parlamento y los órganos de gestión electoral poseen capacidades técnicas y operativas para asumir sus respectivas misiones.** **Indicador 2.3.1.** Grado de capacidad del nuevo parlamento para asumir sus tareas de legitimación, control de la acción gubernamental y representación de la población. (0=sin capacidad; 1=poca capacidad; 2=capacidad ni baja ni elevada; 3=capacidad elevada; 4=capacidad muy elevada) Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 4 Fuente: Informes del Parlamento; Frecuencia: Anual		

		Indicador 2.3.2. a) Grado de capacidad de los órganos de gestión electoral para llevar a cabo elecciones inclusivas, pacíficas y creíbles (0=sin capacidad; 1=poca capacidad; 2=capacidad ni baja ni elevada; 3=capacidad elevada; 4=capacidad muy elevada) Base de referencia (2022): 1 Meta (2026): 4 Fuente: Informes de la Comisión Electoral Nacional Autónoma Frecuencia: Anual **Producto 2.4. Acceso a servicios sociales básicos y a mecanismos formales e informales de solución de conflictos, fortalecidos con objeto de promover la cohesión social y prevenir los conflictos y el extremismo violento.** **Indicador 2.4.1.** Número de organizaciones transfronterizas, regionales, nacionales, subnacionales y comunitarias con capacidades para: a) El diálogo y la mediación b) La inclusión social c) La prevención de conflictos y la consolidación de la paz d) La lucha contra el discurso de odio y la contaminación informativa. e) La salud mental y el apoyo psicosocial Base de referencia (2022): a-36; b-37; c-36; d-4; e-4 Meta (2026): a-77; b-77; c-77; d-12; e-12 Fuente: Informes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP) Frecuencia: Anual **Indicador 2.4.2.** Número de personas en zonas fronterizas que acceden a los servicios básicos (a-mujeres; b-hombres; c-jóvenes; d-total) Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-55.000; b-45.000; c-70.000; d-100.000 Fuente: Informes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP) Frecuencia: Anual **Indicador 2.4.3.** Porcentaje de sistemas operativos de alerta temprana para la prevención de conflictos Base de referencia (2022): 25 % Meta (2026): 90 % Fuente: Informes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (MISP)		

		Frecuencia: Anual **Indicador 2.4.4.** Número de voluntarios de la comunidad implicados en favor de la cohesión social, la participación cívica y la prevención del extremismo violento, (a-mujeres; b-hombres) Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): a-10; b-7 Fuente: VNU, informes de la Agencia Nacional de Empleo Frecuencia: Anual **Producto 2.5. Fortalecimiento de los mecanismos de participación y control ciudadano para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la acción pública y los procesos electorales.** **Indicador 2.5.1.** Número de medidas para reforzar la rendición de cuentas (incluida la social) Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 4 Fuente: Ministerio de Justicia y Legislación (MJL) Frecuencia: Anual **Indicador 2.5.2.** Número de mecanismos de rendición de cuentas a nivel social implantados o reforzados Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 5 Fuente: Informes del Ministerio de Justicia y Legislación (MJL) Frecuencia: Anual **Producto 2.6. Integración de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y otros marcos convenidos a nivel intergubernamental en los planes de desarrollo nacionales y locales, establecimiento de medidas para acelerar los avances y evaluación de los presupuestos y los progresos mediante soluciones con perspectiva de género y basadas en datos.** **Indicador 2.6.1.** Grado en el que los planes de desarrollo y los presupuestos nacionales integran los marcos acordados a nivel intergubernamental (0=no integrado, 1=integración iniciada, 2=integración en curso, 3=integración casi completada, 4=integración completada). a-Agenda 2030; b-Agenda 2063		

		c-Acuerdo de París sobre el cambio climático d-Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer Base de referencia (2022): a-2; b-2; c-2 Meta (2026): a-4; b-4; c-4 Fuente: Oficina del Jefe de Estado; Ministerio de Finanzas; Ministerio de Desarrollo y Planificación Frecuencia: Bienal **Indicador 2.6.2.** Grado en que el país dispone de mecanismos de recopilación y análisis de datos en vigor que proporcionan información desglosada para el seguimiento de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: (0=no establecidos 1=iniciados, 2=en desarrollo, 3=casi terminados, 4=establecidos) a) Métodos convencionales de recopilación de datos (por ejemplo, encuestas) b) Sistemas de presentación de informes administrativos c) Nuevas fuentes de datos (p. ej., macrodatos) Base de referencia (2022): a-2; b-3; c-1 Meta (2026): a-4; b-4; c-4 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Demografía Frecuencia: Anual **Indicador 2.6.3.** Grado en el que el país dispone de un marco de planificación operacional y reforzado (0=no establecido 1=iniciado, 2=en desarrollo, 3=casi terminado, 4=establecido) a) Existencia de la visión prospectiva de desarrollo a largo plazo (Visión 2060) b) Visión 2060 evaluada periódicamente. Base de referencia (2022): a-1; b-0 Meta (2026): a-4; b-3 Fuente: Ministerio de Finanzas; Ministerio de Desarrollo y Planificación Frecuencia: Anual **Indicador 2.6.4.** Número de informes disponibles que tienen en cuenta las cuestiones de género para medir la obligación nacional de rendir cuentas por el progreso socioeconómico – Informe sobre desarrollo humano nacional, análisis de situación, informe nacional voluntario Base de referencia (2022): 14 Meta (2026): 22 Fuente: Ministerio de Finanzas, Ministerio de Desarrollo y Planificación		

		Frecuencia: Anual **Indicador 2.6.5.** Número de instrumentos de financiación establecidos Base de referencia (2022): 0 Meta (2026): 3 Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Frecuencia: Anual		